

Poncitlán, Jalisco a 19 de Enero del 2026.

**DECIMA SEXTA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 19 diecinueve de enero del año 2026 Dos mil veintiséis, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la comisión Ricardo Zúñiga González, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	PRESENTE
----------------------------	----------

C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	PRESENTE
----------------------------------	----------

C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	PRESENTE
---------------------------------	----------

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Parques y Jardines se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la comisión Ricardo Zúñiga González, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

1.-Lista del Asistencia.

2.-Declaracion de Quórum legal.

3.-Lectura del orden del día.

4.- Seguimiento al Acuerdo Legislativo Número 610-LXIV-26.

5.-Clausura.

El Presidente de la comisión Ricardo Zúñiga González solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente de la comisión Ricardo Zúñiga González, quien en estos momentos comenta que se recibió el siguiente **Acuerdo Legislativo con el Número 610-LXIV-26.**, que consisten:

ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 610-LXIV-26

PRIMERO.- Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que regulen en sus ordenamientos municipales la obligación de los propietarios de lotes baldíos o fincas desocupadas de mantenerlos debidamente bardeados y protegidos, así como saneados y limpios.

De igual forma, para que, de forma permanente, implementen programas y acciones municipales, a fin de vigilar que dichos inmuebles desocupados presenten las características antes citadas y que, en caso de omisión, las instancias municipales competentes se hagan cargo del saneamiento y limpieza a costa del propietario o poseedor, sin perjuicio de las aplicaciones a que aquellos se hagan acreedores, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias, cuidando así la seguridad y salubridad en los barrios y colonias de sus municipios.

SEGUNDO.- EL H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Acuerdo: Esta comisión propone apoyar en el seguimiento y cumplimiento de las actividades correspondientes al siguiente **Acuerdo Legislativo con el Número 610-LXIV-26.**

El Presidente de la comisión Ricardo Zúñiga González solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el presidente de la comisión Ricardo Zúñiga González; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Parques y Jardines, siendo las 9:30 nueve con treinta minutos del día 19 diecinueve de enero del año 2026 Dos mil veintiséis.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Parques y Jardines.

Muchas gracias a las y los presentes.



Regidor Ricardo Zúñiga González
Presidente



Regidor J. Guadalupe de Jesús Urcino
Secretario



Regidora Honorina Hitzel Dueñas Montes
Vocal